



La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Superior
Santiago de Tunja
de Tunja - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 4697 del 25 de Noviembre de 1999.

Confiere a :

Edwin Armando Ortiz Salamanca

El Título de :

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

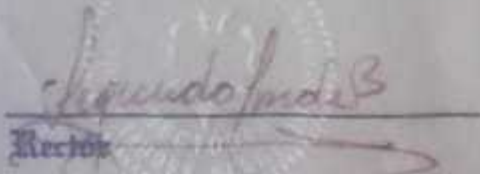
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los Planes y Programas vigentes.

Libro de Registro No. 1

Anotado al Folio No. 372

Acta de Grado No. 10

Fecha 2 de Diciembre de 2000


Rector


Secretaria

Dado en Tunja a, 2 de Diciembre de 2000



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Edwin Armandu Ortiz Salamanca

C.C.Nº.7.185.124 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de abril de 2007

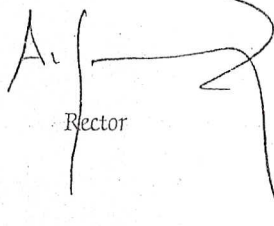
Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. 52586

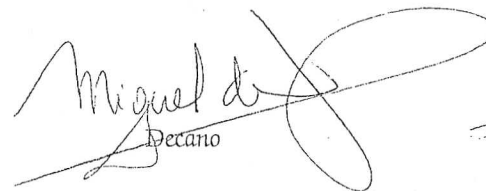
Libro de Registro No. 34

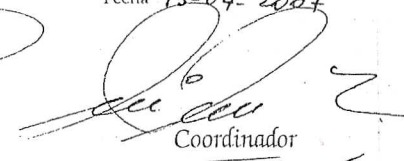
Folio No. 0022

Fecha 13-04-2007


Rector


Secretario General


Decano


Coordinador



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: ORTIZ SALAMANCA EDWIN ARMANDO

ACTA DE GRADO No. DCS 11. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 13 días de Abril de 2007, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, teniendo en cuenta que el(la) estudiante ORTIZ SALAMANCA EDWIN ARMANDO identificado con C.C No. 7185124 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Laureada), para obtener el Título profesional de:

ABOGADO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1635 de fecha 13 de Abril de 2007 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 34, Folio 22 del 13 de Abril de 2007.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)

ALFONSO LOPEZ DIAZ

SECRETARIO GENERAL (Firmado)

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ

DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)

MIGUEL DE JESUS NIÑO SANDOVAL

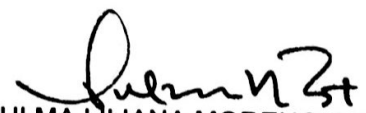
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)

JUAN RAMON CHAPARRO JAIMES

Se expide en Tunja a los 07 días de Noviembre de 2014


MARIO MENDOZA MORA

COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO


SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

PONTIFICIA VNIVERSITAS XAVERIANA

IN REPVBICA COLOMBIANA

CVM

EDWIN ARMANDO ORTIZ SALAMANCA

OMNIA STVDIA PERSOLVERIT OMNIAQVE EXERCITIA PEREGERIT
QVAE AB HAC VNIVERSITATE LEGITIME STATVNTVR
AD GRADVM ACADEMICVM SVSCIPIENDVM
IN FACVLTADE

IVRIS

EIDEM GRADVM TITVLVMQVE IMPERTITVR

SPECIALI STVDIO EXCVLTI IN IVRE SECVRITATIS

IN CVIVS REI FIDEM HOC IPSI DIPLOMA VNIVERSITATIS SIGILLO CONFIRMATVM
NOS RECTOR ET SCRIBA GENERALIS ET DECANVS FACVLTATIS TRIBVIMVS
BOGOTAE DIE XXVI MENSIS MAII ANNI MMXVIII



No 176585

RECTOR

DECANVS FACVLTATIS

SCRIBA GENERALIS

Firmado digital y electrónicamente. Página 1 de 1 disponible en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios. Verificación de Certificados Digitales, código: 0773683142454

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ACTA DE GRADO N° 201805260404

En la ciudad de Bogotá el día 26 de Mayo de 2018 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO DE SEGUROS

A

EDWIN ARMANDO ORTIZ SALAMANCA

identificado(a) con CC N° 7185124 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 176585 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 26 de Mayo de 2018.



Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Firmada digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: N223822395245

005849

THOMAS GREG & SONS

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Edwin Armando Ortiz Salamanca

C.C. N°. 7.185.124 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Contratación Estatal

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 21 días del mes de junio de 2019

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro interno No. 437.347-21-06-2019

Folio 11 Libro 19



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 347.73

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 21 de junio de 2019, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre JORGE FERDINANDO RODRIGUEZ RUIZ O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria General la Abogada INGRID LORENA CAMPOS VARGAS, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Código SNIES: 53624

A: EDWIN ARMANDO ORTIZ SALAMANCA

C.C. 7.185.124 de Tunja

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Ferdinando Rodríguez Ruiz O.P. (Hay un sello)

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

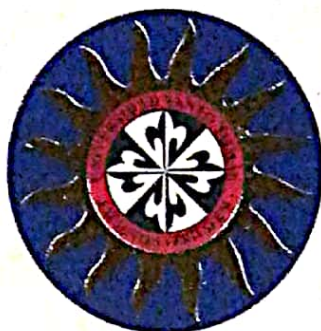
Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 21 de junio del año 2019.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

Vigilada Min-educación.

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Edwin Armando Ortiz Salamanca

C.C. 7185124 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Magíster en Derecho Contractual
Público y Privado**

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 1 de Diciembre de 2021

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 2776.4282.01-12-2021

Folio 70 Libro 26



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4282

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 1 del mes de Diciembre del año 2021, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGÍSTER EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO

Código SNIES 53607

a: **EDWIN ARMANDO ORTIZ SALAMANCA**

C.C. 7185124 Tunja

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 1 de Diciembre de 2021.

La Secretaría General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS